

Clausula suelo.

Escrito por Lurrav - 24/01/2017 17:42

Tengo una duda que quisiera me aclararan, tengo un prestamo hipotecario que en el 2003 hice con la CAM caja de ahorros del mediterraneo y que actualmente pertenece al banco Sabadell ya que este compro la CAM. Mirando la escritura del prestamo no se si tengo clausula suelo ya que yo no entiendo mucho de esto pero en el apartado intereses pone que la cantidad prestada producira desde esta fecha en favor de la caja el interes nominal inicial del 4% anual, y en otro apartado pone la alteracion del tipo de interes como consecuencia de la revision no podra ser superior o inferior en 5 puntos al originalmente pactado en este contrato. Mi banco el Sabadell no me a echo mucho caso, esto es una clausula suelo? Y merece la pena ir a un abogado? Gracias

=====